

**Informe del Comisario
SPACOLON S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil cuatro.

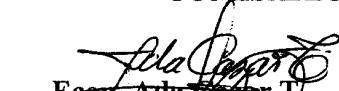
La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de SPACOLON S.A. al 31 de diciembre del 2004, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

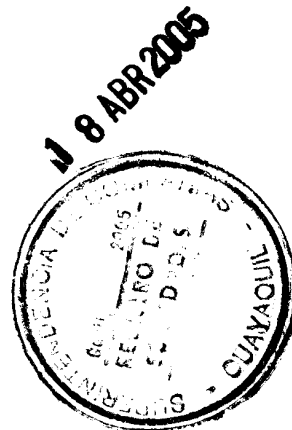
Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados, consolidados al 31 de Diciembre del 2004 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Marzo del 2004

De los Señores Accionistas,

COMISARIO


Ecom. Ada Zúñiga T.
Reg. 01233



SPACOLON S. A.

Guayaquil, 31 de Marzo del 2.005

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente doy mi declaración juramentada como representante legal de la Compañía SPACOLON S.A., con RUC No. 0992105410001 de no dar servicios al Estado ni tener deuda alguna.

Atentamente,


Srta. Sonia del Hierro
Gerente General

